



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
ARMENIA  
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**AVISO**

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL  
RADICACIÓN: 63001-2333-000-2017-00103-00  
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CRUZ MIRANDA  
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION  
SECCIONAL DE ADMINISTRACION  
JUDICIAL-CONSEJO SECCIONAL DE  
LA JUDICATURA-ANDREW COLORADO  
GONZALEZ**

---

Se pretende que se declare la nulidad de la Resolución N° 011 del veintiocho (28) de febrero de 2017 proferida por el Tribunal Administrativo del Quindío por medio del cual fue nombrado el señor Andrew Colorado González para ocupar en propiedad el cargo de técnico en sistemas grado 11 en dicha Corporación.

De igual manera que se ordenó la no publicación como vacante del cargo de técnico en sistemas grado 11 para brindar apoyo al Tribunal y Juzgados Administrativos mientras se profiera el fallo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día veintidós (22) de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a los cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 24 de mayo 2017.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.  
SECRETARIA**